



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 535.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEGUNDO SECRETARIO CHRISTIAN JAVIER GONZÁLEZ PAREDES COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE NEGOCIACIONES COMERCIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 10 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMAAT/SG/N° 342/2025 del 8 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del Segundo Secretario Christian Javier González Paredes como Jefe del Departamento de Negociación Comercial, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante la Resolución N° 16/04 se crea la Jefatura de Negociación Comercial, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que por memorándum VMREI/DGPE/DNC/N° 91/2025 de fecha 27 de junio de 2025, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la designación del Segundo Secretario Christian Javier González Paredes para cubrir la jefatura vacante en el Departamento de Negociación Comercial, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales.

Que una adecuada distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

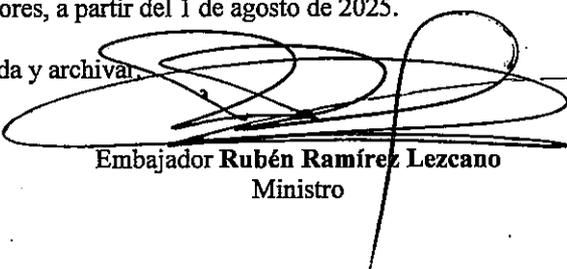
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Segundo Secretario Christian Javier González Paredes, con cédula de identidad civil número 3.983.330, como Jefe del Departamento de Negociación Comercial, dependiente de la Dirección de Negociaciones Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de agosto de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____